



COMPANÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "TRANSANTARROSEÑA"

Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SCDICM.11-0131-001-004-2011

SANTARROSA - EL ORO - ECUADOR

TEL: 0983676482 // 2246-854

EMAIL: contras_2010@hotmail.com

Machala a. Noviembre del 2012

Sr.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Machala.

De mis consideraciones.-

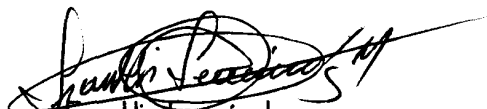
Yo, Franklin Fernández Mendieta con # C.I. 070083824-6, representante legal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "TRANSANTARROSEÑA", quien se constituyó en Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Balsas el 17 de febrero del 2011 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SCDICM.11-0131-1 ABRIL 2011, e inscrita con el N° 27 del registro mercantil y anotado al repertorio bajo el N° 1357, con expediente N° 138088, me dirijo a usted muy respetuosamente para expresarle lo siguiente:

Que el día 26 de Octubre del presente año, el Sr. Vilela Peña Ruber Nerio con # C.I. 070189771-2, hizo la correspondiente cesión de tres acciones, cuyo título de acción es del # 62 al 64, a la Sra. Rosa López, con # C.I. 070362288-6, por los derechos que representa del Sr. Mantilla Azuero Carlos Humberto con # C.I. 070335279-9.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana.

Sin más que acotar, me despido de usted, agradeciéndole por la atención brindada al mismo, y le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente:


Franklin Fernández
GERENTE



2012 NOV 12 PM 2:40
FERNANDEZ
FRANKLIN

Santa Rosa a. 16 de octubre del 2012

Sr.

Franklin Fernández Mendieta

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA "TRANSANTAROSEÑA"

Presente.

De mis consideraciones.-

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Yo, Vilela Peña Ruber Nerio con #C.I 070189771-2, le comunico a Ud., que he cedido 3 acciones asignadas en el Título Nº 62 al 64 a la Sra. López Díaz Rosa Alba con # C.I 070362288-6, por los derechos que representa del Sr. Mantilla Azuero Carlos Humberto, con # C.I 070335279-9. Firmamos al pie de la misma para su validez jurídica.



Vilela Peña Ruber Nerio

CEDENTE



López Díaz Rosa Alba

CESIONARIO APODERADA

Santa Rosa a. 16 de octubre del 2012

Sr.

Franklin Fernández Mendieta

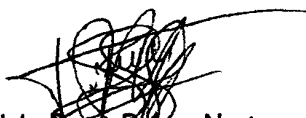
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA "TRANSANTAROSEÑA"

Presente.

De mis consideraciones.-

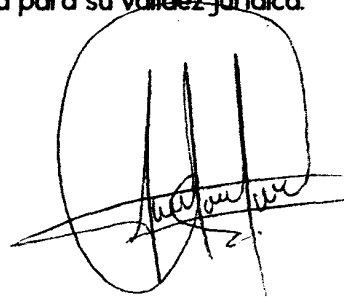
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Yo, Vilela Peña Ruber Nerio con #C.I. 070189771-2, le comunico a Ud., que he cedido 3 acciones asignadas en el Título N° 62 al 64 a la Sra. López Díaz Rosa Alba con # C.I. 070362288-6, por los derechos que representa del Sr. Mantilla Azuero Carlos Humberto, con # C.I. 070335279-9. Firmamos al pie de la misma para su validez jurídica.



Vilela Peña Ruber Nerio

CEDENTE



López Díaz Rosa Alba

CESIONARIO APODERADA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN BUENOS AIRES



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

PODER ESPECIAL NUMERO CUARENTA Y UNO

Primera Copia

En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los quince del mes de agosto del año dos mil doce, ante mí el suscrito, Stalin Raza Castañeda, Encargado de las Funciones Consulares en Buenos Aires, República Argentina, comparece el señor CARLOS HUMBERTO MANTILLA AZUERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador del pasaporte número cero-siete-cero-tres-tres-cinco-dos-siete-nueve-nueve, domiciliado en la calle Lima 1125, Capital Federal, República de Argentina, en pleno ejercicio de su capacidad legal, a quien de conocer doy fe y por el presente documento manifiesta su voluntad libre y expresa de otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la a favor de la señora ROSA ALBA LOPEZ DIAZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía número cero-siete-cero-tres-seis-dos-dos-ocho-ocho-seis, domiciliada en la Calle 15 de Octubre 1137-ciudad de Santa Rosa- Provincia El ORO, República del Ecuador, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos, de conformidad con el texto que me entrega " Yo CARLOS HUMBERTO MANTILLA AZUERO. con cedula de ciudadanía 0703352799 otorgo un poder especial a mi esposa la Sra. ROSA ALBA LOPEZ DIAZ con CI 0703622886 en el cual le otorgo facultades para poder: Para que contrate los servicios profesionales de un profesional del Derecho y comparezca ante una de las Notarías Públicas del Ecuador. Para que pueda asistir a cualquier entidad pública o privada, gestione y obtenga cualquier documento o requisito de orden legal a mi favor para vender vehículos o inmuebles, realizar trámites bancarios en entidades financieras publicas o privadas tales como abrir, cerrar cuentas de ahorros, corrientes o tarjetas de crédito. ." Hasta aquí el texto que me ha sido presentado. Para el otorgamiento de este Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos legales pertinentes y, leído que fue su texto íntegramente al otorgante, se ratifica en la totalidad de su contenido y, aprobando el presente documento en todas sus partes, firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe, en mi calidad de Cónsul General del Ecuador en Buenos Aires. f) Carlos Humberto Mantilla Azuero, otorgante, f) Dr. Stalin Raza Castañeda, Encargado de las Funciones Consulares en Buenos Aires.—

DR. STALIN RAZA CASTAÑEDA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: US\$ 30,00
Partida Arancelaria: II-6-2

DOY FE: Que la presente foto
al documento que me fue exhibido
Santa Rosa

07 NOV 2012
Dr. José Félix García Dávila
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO